

## BASES DEL I CONCURSO DE MEMES

### " POR LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CONCILIACIÓN "

#### AYUNTAMIENTO Y CONSEJO LOCAL DE LA MUJER DE MANZANARES

##### 1) Requisitos de participación.

- a) Deberán aceptarse los términos y condiciones de las bases del presente concurso, se entenderán aceptadas por la mera participación.
- b) Podrán concurrir a este I CONCURSO DE MEMES personas mayores de 16 años, con residencia en territorio español.
- c) Los trabajos tendrán como temática la corresponsabilidad y conciliación en la vida personal, laboral y familiar, como promoción de la igualdad de género
- d) Los trabajos serán presentados en forma de imagen de fondo más bloques de expresión superpuesta que se ciñan a la temática propuesta, de constar texto, deberá ser en castellano, deben ser originales e inéditos.
- e) Los trabajos serán presentados en un formato de archivo que permita su publicación en las redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram.

##### 2) Presentación de trabajos

- a) Las personas participantes harán llegar los trabajos que deseen al correo electrónico [centromujer@manzanares.es](mailto:centromujer@manzanares.es), indicando que es residente en el territorio nacional y expresando el correo electrónico de comunicaciones, en caso de ausencia de expresión de correo electrónico, se presumirá que será el correo de remite.
- b) La fecha de finalización de presentación es el 7 de Noviembre de 2019 a las 23:59 horas.

##### 3) Fase de Valoración y Fase de Publicación de trabajos

- a) Los trabajos recibidos serán previamente valorados por jurado compuesto por miembros del Ayuntamiento de Manzanares, que contará con personal técnico de Igualdad y de Comunicación
- b) Los criterios de valoración de admisión serán los siguientes:
  - Originalidad del meme propuesto, inadmitiendo aquellos trabajos que pudieran ser susceptibles de copias o traducciones de ya existentes y conocidos.
  - El lenguaje empleado en los textos / diálogos / intervenciones / situaciones deberá de ser respetuoso.

Esta actividad se ha financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad.



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



- No serán admitidos a concurso aquellos que a juicio del jurado no estén relacionados con el tema propuesto, o que traten de manera vejatoria o negativa a un grupo social determinado.
- No serán admitidos a concurso aquellos que se presenten en un formato que requieran adaptación para su publicación.
- Quien participe use una foto tomada propia, deberá de contar con la autoría de los elementos a usar (en fotos a terceras personas deberá de contar con el permiso por escrito de quien aparezca y enviarlo junto con su trabajo; en caso sea menor de edad, contar con la autorización de tutor/a).

- c) Los trabajos no admitidos no accederán a la siguiente fase de publicación.
- d) Los trabajos que accedan a la fase de publicación, se le informará a la persona participante de su admisión y número de participación al correo electrónico indicado.
- e) Los trabajos serán publicados el día 12/11/19 antes de las 23:59 horas en los perfiles de las siguientes redes:



@centromujermanz



@centromujermanz



@centromujermanz

- f) Las publicaciones se harán con el hashtag #CorresponsabilidadManzanares

#### 4) Fase de votación popular

- a) La votación popular consistirá en la acumulación de “me gusta” por trabajo publicado en los perfiles reseñados en el apartado e) del punto 3 de estas bases.
- b) El cierre de la votación será el 26/11/19 a las 10:00 horas.
- c) Se considerará persona ganadora quien en la misma publicación acumule más votos o “me gusta” por publicación en los diferentes perfiles.
- d) La publicación de los premios se realizará el 28/11/19 a las 12:00 horas.

#### 5) Premios

**PREMIO UNICO.-** Premio en metálico de un importe de 200,00 euros (DOSCIENTOS EUROS)

#### 6) Entrega de los premios.

a) Para la entrega de premios será preciso cumplimentar el ANEXO I denominado “Ficha de recogida de datos” y devolverla cumplimentada, sin la cumplimentación correcta de la ficha podrá retenerse la entrega del premio hasta su subsanación.

b) Los premios podrán entregarse mediante representación física en un acto al efecto, excepcionalmente y previa valoración del Jurado podrá enviarse los premios por el medio más idóneo previa confección de video de aceptación del mismo.

Esta actividad se ha financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad.



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
“El FSE invierte en tu futuro”

